BIBLIOTECA PÚBLICA

EL NACIONAL

AÑO XXVII—Número 9,720 — BUENOS AIRES, Miércoles 18 de Diciembre de 1878 — Director—Samuel Alberú

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

Bolivar 65 y 67

Editor responsable—FÉLIX SAN MARTIN

SUSCRICION

En la ciudad, por mes........ 30 $
En la campaña............... 35 «
En las provincias............ 12 rs. oro.
Número suelto............... 1 $

Se reciben avisos y comunicados hasta las 12 de la tarde

REDACCION

"La Nacion" se chancea.

Era el Dios saliente, Mitre, quien nombraba al Dios entrante Elizalde. «Un Gobernador ó Presidente saliente, que nombraba á su ministro *Elizalde* Presidente entrante en 1867, sostenido por «La Nacion».

Hemos de tratar estas cuestiones, despacio.

Por ahora nos contentaremos con alejar las calificaciones arbitrarias.

Pueden haber Gobernadores *electores*. Eso se ha visto en Buenos Aires, y en muchas provincias. Las hubo en que no habia gobernador saliente, en Santiago del Estero, cuyo gobierno no fué acusado de criminal por «La Nacion» que lo sostenia, por ser favorables á la libertad los señores Taboada.

No es muestra de libertad electoral, el que el gobernador entrante ha de ser precisamente enemigo del gobernador saliente, ni de otro partido. Como el gobernador fué electo por un partido en mayoría, contra otro en minoria, es posible que vuelva á triunfar ese partido en las siguientes elecciones, lo que no constituye gobernador elector al saliente, por ser de su partido. De esta manera un partido gobierna un pais elector diez, veinte años, sin que la minoria en oposicion prevalezca, hasta que se convierta en mayoria. Eso sucede actualmente en los Estados Unidos, con los republicanos.

No se ha definido crímen por lejislacion alguna, ni menos por la nuestra ser gobierno *elector*. En Francia, el Mariscal Mac-Mahon, queriendo hacer prevalecer en la renovacion de la Cámara disuelta al partido monarquista ó imperialista, permitió que sus ministros, reaccionarios, *pasasen circulares* á los Prefectos, recomendando *oficialmente* hiciesen elejir á los diputados que él les recomendaba.

Habiendo triunfado en las elecciones, no obstante los prefectos electores, como aquí en 1867, una mayoria republicana, la Asamblea, en juicio de elecciones, condenó en principio los gobiernos electores; pero para constituir el delito, estableció como prueba, el que *los Prefectos hubiesen puesto en carteles en papel blanco*, que es el papel oficial, las listas recomendadas, pues este signo material constituia la *órden de votar*. Los diputados que fueron recomendados en carteles azules ó verdes, no fueron declarados impuestos por la autoridad, y muchos quedaron aprobados.

Ya vé, pues, «La Nacion» que está creando crímenes, que no están definidos por legislacion alguna.

Por eso es arbitrario decir, que todo crimen *justificado* que sea á un Gobierno, anula y deja sin efecto su nombramiento, por *mas lejítimo* que sea. Pero si le es dado á «La Nacion» inventar crímenes, no le es dado *justificarlos*, porque no es el Juez. El caso del Presidente Derqui, es una invencion gratuita, que lejos de probar la doctrina, la condena.

Pudo hacerse el Presidente Derqui Gobierno elector en la Confederacion de que Buenos Aires no formaba parte, y por tanto no tenia que saber si Derqui era elector ó nó, *allá* en su jurisdiccion. No trató de elegir ó imponer gobernador á Buenos Aires.

Los pueblos de la Confederacion no se levantaron en armas contra él, por ser Gobierno elector. Sospechamos que no lo fué, pues acababa de ser electo Presidente y no necesitaba renovar Gobernadores, y tenia mayoria en el Congreso.

La Presidencia, Congreso, Tribunales, y demas autoridades lejitimamente constituidas de una Nacion llamada Confederacion Argentina, claudicaron por haber sido disuelta aquella nacion sin Buenos Aires, en una batalla campal entre ejércitos regulares, y con otro gobierno, el del Estado de Buenos Aires, reorganizándose en seguida una nacion compuesta de ambos Estados. Llamarle Gobierno elector á Derqui, por haber sido vencido su ejército, es inventar crímenes, y tribunales de justicia ó insultos imajinarios, como aquel que le decia á alguno: Tiene Vd. la *pituita!*

La verdad es que todos tenemos pituita, inclusola la "Nacion."

«Los juicios de Dios, es la «Nacion» que habla,—Caseros, Pavon, deciden la cuestion.»

No queremos aceptar que tal piensa la Nacion. El juicio de Dios, si esa es su doctrina, debiera haberlo acatado en la Verde, y en Santa Rosa, que han sido negadas, declarando en un Manifiesto sus próceres, al conciliarse, que mantenian en alto la bandera arriada por la fuerza en Junin.

Somos mas equitativos. Ese partido compuesto de ex-funcionarios de un gobierno pasado, que no creo que lo estan venciendo hace diez años en las elecciones, gobierna á los suyos con figuras de retórica, el juicio de Dios, restaurado de la edad media, los gobiernos de *hecho*, los gobiernos electores, los Presidentes de otras repúblicas, como la pasada Confederacion Argentina ó el gobierno del Paraguay; deslejitimados por la guerra con otro estado vecino: de donde se deduce que un gobierno elector de Buenos Aires, hizo unas elecciones, y que el Congreso arjentino en mala hora las aprobó.

Los libertadores de Buenos Aires, tenian derecho de tomarle á la Nacion su ejército, que no era de Buenos Aires, y decir que la Nacion habia hecho una revolucion, contra la «Nacion» (periódico), no obstante que la Nacion, gobierno, trajo á buen recaudo á los sublevados y á los rebeldes, en la Verde.

Cuestiones económicas

EL BANCO DE LA PROVINCIA

III

Muchos de los infortunios económicos que agobian al pais, provienen de que los puestos públicos, salvo honrosas escepciones, están rejidos por aficionados, teorizadores, y escesivo número de *letrados*. Algunos de ellos tienen buena memoria, pero no habiendo profundizado las cuestiones, se inspiran en esterioridades y obtienen resultados contraproducentes.

Así hemos oido á varios doctores, que juegan un rol importante en nuestro movimiento político y á quienes mañana puede tocarles dirijir los negocios públicos, espresar su fé en la bondad de los bancos libres de emision.

Habiéndonos propuesto no preocuparnos de mitologia económica, renunciamos á la enumeracion de las ruinas y desquicio que tales instituciones han producido, donde quiera que han sido autorizadas. Pero con todo, no dejaremos de evidenciar, con un ejemplo práctico, uno solo de sus peligros, consistente en la imposibilidad absoluta de graduar las emisiones, cuando existen varios establecimientos análogos.

Supongamos que el Banco A emite billetes metálicos por valor de mil pesos fuertes, teniendo en caja un efectivo en oro de 333 duros. Qué aconteceria, si, en un momento de desconfianza, como se producen ordinariamente, pues la solvabilidad bancaria no es un dogma, acude á convertirse el total de los billetes? Que recogidos 333 pesos fuertes, el resto de la emision queda sin garantía, sucediéndose lógicamente la suspension de pagos y como consecuencia, la inmediata bancarrota.

Otro tanto dirîamos de los bancos de accionistas y de capital limitado, pues una mala operacion puede hacerles sufrir quebrantos de tal importancia, que queden mendigos los depositantes, por la evaporacion de sus ahorros y fortunas. Ahí tenemos al Banco Argentino, y otros.

Próximamente, nos hemos de ocupar detalladamente de esta clase de instituciones, como así mismo de sus cheques; que circulan en plaza en forma de oro.

Y que tales centros puedan hacerle sombra al robusto y sin igual Banco de la Provincia, reputado entre los Bancos del mundo, como el tercero ó cuarto en categoría, por su crédito, como lo prueban los 800 MILLONES que forman la masa de sus depósitos! Para vergüenza nuestra, son estrangeros la mayor parte de los depositantes, lo cual prueba dos cosas: 1ª que los estranjeros saben trabajar y ahorrar; 2ª que honran nuestro establecimiento, mientras que nosotros, palpando el beneficio que reporta al pais, no perdemos la oportunidad de dañarlo, y hasta tenemos la audacia de querer hacernos reputacion, empañando al que ha evitado que nos ahorquen los Bancos particulares.

Como se conoce que es mas fácil atraerse las simpatías de los necesitados (y son muchos, muchísimos) criticando al Banco por que en tiempo de crisis no echa mas fuego á la hoguera, lanzando á la circulacion sus billetes, para que los quebrados sustituyan en sus libros los nombres de sus acreedores por el del Banco, quedando éste con el presente griego!

Pero ya que nos ocupamos de esta materia, vamos á demostrar con ejemplos tan claros como la luz del dia, el crédito de aquel establecimiento.

Cada vez que se ha producido una crísis, todos los Bancos han llevado una corrida en sus depósitos, los que han sido traidos al Banco de la Provincia, resultando así que es este el refugio de los pecadores.

Es de este modo, dueño del crédito ilimitado, como ha podido formar el capital enorme que posee, (pues el que se le acordó de ventas de tierras de la Provincia en la frontera, para capital, fué chancelado por la deuda que el Ferro-Carril del Oeste tenia con el Banco, exediéndose un poco), aun disminuyéndole 4.000,000 de duros por créditos incobrables.

Sin embargo, se quiere dar á este Banco otra forma, transfiriendo gratuitamente su capital y su jiro, favoreciendo así á unos cuantos (accionistas) con el lucro que produzca ese crédito que pertenece á la Provincia.

Otro hecho: baja el interés el Banco, y sus depósitos, en vez de disminuir, aumentan!

Por lo demas, el Banco tiene créditos en descubierto en los principales establecimientos bancarios europeos, *con su sola garantia moral*, y le dá tambien vida al Banco Hipotecario. Acaso si no fuera por este auxilio, los tenedores de Cédulas no serian probablemente tan felices!

El Banco está destinado á eliminar en parte á la Provincia de las contribuciones, una vez que pueda ejercer sus funciones, hábilmente manejadas, **pues en cinco años, sus operaciones bancarias le han producido 250.000,000 de pesos moneda corriente.**

Estableciendo una red de giros sobre todos los puntos principales del estrangero, el Banco destruirá el monopolio que hacen de los cambios los Bancos particulares, que hasta la fecha gobiernan la plaza ya levantando repentinamente las ofertas por medio de una multitud de corredores, ora estableciendo tipos onerosos para el comercio honrado y los gobiernos.

El Banco debiera organizar sus giros para servicio de grandes y pequeñas cantidades, pues en las últimas es donde hay mayor beneficio y segun nos han informado, los pequeños giros sobre España dejan un 30 o/o.

Puesto el Banco en estas condiciones, evitaria que se llevasen los emigrantes oro en sus bolsillos, y todas esas pequeñas cantidades, que reunidas hacen una fuerte suma que se manda de esta plaza á llenar las necesidades de las familias de los inmigrantes radicados en este suelo, preferirian servirse del Banco de la Provincia, el cual podria darles mas barato sus giros que ningun Banco de los existentes, pues no hay uno solo que pueda competir con un establecimiento q' tiene emision y que, si goza crédito para guardar los ahorros, no hay q' dudar lo preferirian para sus giros.

Hasta mañana.

Ignotus.

Eureka

LA CIENCIA ECONÓMICA DE «LA LIBERTAD»

Por fin conseguimos romper el hielo. El redactor de «La Libertad» ha leido el *tercer* artículo, que le habiamos dedicado (no habiendo llegado los dos primeros á su noticia al parecer) y abandonando su prudente mutismo, se ha dignado contestarnos. Nos referimos al artículo en que le probábamos hasta la evidencia, que se ponia en mal terreno, cuando atacaba el discurso del miembro informante de la comision de presupuesto del Senado, valiéndose de cifras inexactas, y argumentos sin fuerza, para los que meditan y estúdian sin pasion la situacion, pero de graves y perjudiciales efectos para el crédito del pais en el esterior.

Estúdiense sin pasion los artículos que «La Libertad» escribe sobre finanzas y se convendrá con nosotros en que hay un empeño inesplicable en demostrar el pais, á los ojos del mundo, en la mas vergonzosa bancarrota.

Se defiende «La Libertad» de nuestros justísimos cargos, en su artículo «genios benéficos.» Pero, qué pobre defensa! Verdad es que, el terreno en que pisa es falso y necesariamente tiene que andar dando traspiés.

Le hemos confesado que los 298.487,000 $ son deuda de la provincia, porque para discutir no hemos de abandonar jamas el terreno de la verdad, pero tambien le hemos hecho notar que si se ha omitido consignar esa suma, tambien se ha olvidado acreditarle otros valores mucho mas importantes; por ejemplo, las tierras públicas, mercados, hospitales, bancos, universidad, casa de justicia, penitenciaria, é innumerables otras propiedades que en este momento no recordamos. Por qué no se comprende, que deseando dar un *balance general*, para conocer la situacion fiel, haya empeño en agrandar el debe y debilitar el haber. A eso llamamos nosotros atentar maliciosamente contra el crédito de su propio pais.

Le hemos esplicado que los 78.900,000 $ que quedaron en circulacion cuando se suspendió la conversion, es deuda del Banco, porque fué él quien los tomó de la Oficina de Cambio y que no hay razon para cargarlos á la provincia, sin poner á su haber igual suma de créditos á su favor. Y añadiremos, que esa suma puede devolverse en cualquier momento, sin el menor esfuerzo.

Le hemos demostrado igualmente que es un disparate hacer pesar sobre la Provincia los $ 13.900,000 de notas metálicas emitidas por el Banco, porque esa emision responde á operaciones de su giro y que está representada por otros tantos valores en cartera. ¿No ha reflexionado *La Libertad*, que seria el colmo del absurdo, hacer figurar en los estados de la Administracion, la emision del Banco por un lado y la cartera por el otro?

La Libertad ha pasado por alto todos esos argumentos, porque no son refutables y por aquello de que no hay peor sordo que aquel que no quiere oir.

Pero nuestro ánimo al escribir el artículo anterior, no era el de defender al Senador informante, como cree *La Libertad*. Nuestro objeto era convencer al público de que el bagage económico que utiliza es escaso, que sus teorías carecen de solidez por lo comun, y principalmente obligarlo á descender al terreno práctico de los números, abandonando el palabreo insuficiente y dejando esa atmósfera de absolutismo en que lo ha colocado la falta de contendor. Eso ya lo hemos conseguido y no es pequeño el triunfo.

Nuestros primeros artículos se titulaban «Cuentas claras» y «Se escapa.» En ellos preveniamos al público contra las doctrinas malsanas de la «Libertad,» y nos comprometiamos á destruir sin el menor esfuerzo, ese castillo de naipes. Pero nuestro economista no encontró de su agrado las «Cuentas Claras,» y prefirió escapar, á correr el riesgo de comprometer en la discusion la reputacion adquirida.

Hoy, que hemos logrado traerlo al terreno que deseábamos, esperamos que no se nos escapará nuevamente, y que conseguiremos convencer fácilmente á los lectores de que toda su propaganda está basada en un hacinamiento de términos económicos, que solo sirven para atormentar la cabeza de algunos inocentes lectores.

Decimos esto, porque habiendo, leido con atencion cuanto artículo económico ha publicado "La Libertad", fuera de la crítica destructora, no hemos encontrado la menor idea creadora, apesar de que en su último artículo siempre dice: «la situacion puede, salvarse por los medios que en otros artículos hemos indicado.» Pero el caso es que hasta ahora nadie tiene conocimiento de los tan decantados medios, y á decir verdad, bien vale la pena conocerlos

Así, pues, como todos estamos interesados en que el pais se salve, y en librarnos de la manga de impuestos que nos amenaza, con detrimento de nuestros intereses, deseamos entrar en franca discusion con «La Libertad,» rogando al cielo que la ilumine y contribuya á sacarnos del atolladero en que nuestros mandatarios nos han dejado.

Por dos ocasiones habiamos puesto al estudio del Redactor de «La Libertad» las siguientes cuestiones, y esta será la tercera:

Economias en el presupuesto, y cuáles.

Nivelacion del mismo, sin impuestos.

Pago al Banco de las deudas de los Gobiernos, y por qué medios.

Hé ahí las tres cuestiones mas importantes—Resolverlas, es salvar el pais, y deseamos sinceramente le toque esa gloria á nuestro cólega. Como ántes, le pedimos trate esos puntos metódicamente, uno á uno y con cifras, y nos haremos un honor en contestarle—Le pedimos tambien que deje descansar un corto tiempo á Leroy Beaulieu, y proceda como ese economista procederia si se encontrase en su lugar: poniendo en juego las cuatro reglas de la aritmética.

Si nuevamente quedásemos sin contestacion, diremos no solamente que no tiene *elementos* para combatir, que todo es palabra, sinó que se sigue la ruta tal ó cual, porque......*les affaires sont les affaires.*

*

Ecos de la Bolsa

El metálico quedó ayer ofrecido á 32,65, habiéndose hecho muchas operaciones á 32,60, para el Sábado y fin de mes. A las cuatro de la tarde, corrió la voz en la Bolsa de que el meeting anunciado para el dia de hoy, no tenia esplicacion, despues del «cúmplase» dado por el Ejecutivo y que el llevarlo á efecto no tenia otro objeto que demostrar una gran falta de respeto á las leyes y por consiguiente, que no se obtendria por ese medio ningun resultado benéfico sobre los impuestos, contra los que se protestaba. Esto afirmó un tantot el oro, pues como es sabido, nunca faltan timoratos que ven ya gran tormenta, donde no hay mas que una nubecilla de verano. Sin este incidente, hubiéramos visto el oro en la liquidacion de ayer 5 ó 10 cents. mas bajo.

Los cambios sobre Europa han subido en estos dias, debido al movimiento de frutos que hemos tenido últimamente. Cotizamos Lóndres 49 1|8, Amberes 5,18 y Paris 5,17 por papel de primer órden.

En descuentos se hace muy poco. En oro solo sabemos de una lista de pagarés de alguna importancia que se haya hecho por el Banco Inglés, á razon de 6 °/o anual.

En papel el descuento es muy limitado, tanto por el Banco de la Provincia, como por los Bancos particulares.

Se nos ha asegurado que el actual Gerente del Banco Inglés Sr. Smithers, dejará en breve el puesto que desempeña, al Sr. Todd.

VARIEDADES

Ñandurocay

TEMPESTAD Y SOL

" Whatever there fore is terrible
" with regard to sight is sublime too....
(BURKE)

" YORK. Give me my boots and say: saddle my horse"—(SHAKSPEARE)

Juancito! Dávalos! (1), mañana muy temprano, en cuanto brille la primera luz del dia, me iré para Ñandurocay Potrero; quiero saber, viendo con mis propios ojos, qué hacen allí, ahora que estoy léjos, cuando no me esperan, persuadido de que no volveré......Son quince leguas......mi bayo está fuerte aun .....no hace mucho calor. Iré solo,—con Gomez,—nada digan; puedo cambiar de determinacion, y no quiero que me crean fatigado.

Una vez en camino, no hay secreto que guardar. Me esperarán ustedes á comer.........con una buena mazamora, *mbyú* (2) y *chipa* (3).

Si no,—no me esperen. Pero estaré de vuelta, seguramente, sí, sí. A ver: siete leguas largas de ida, siete de regreso,—son quince; media hora con Otero en Ñandurocay Potrero; otra media en Bolascuá; dos paradas, una á la ida en el Rancho de Copello, de diez minutos; otra de cinco en la Vaqueria al volver,—sí, sí, —es matemático, á las cinco, á mas tardar, estoy aquí ..... Bien pisado, Juancito, el maiz para la mazamorra, doradito el *chipá*, poca grasa en el *mbyú* ..... es! Benita (4) es maestra ..... con qué, mis amigos ..... Chit.

Gomez! Gomez! prepara mis botas largas! ¡sebo en las costuras! bien puesto; doble racion al bayo y á tu mula, me entiendes? y un poco de sal en los morrales...café y azúcar en las alforjas chicas, nada mas, todo listo para mañana muy temprano ..... saldremos al aclarar..... recoje ya, ya, los animales del pastoreo; no olvides la calderita, ni los *chifles*; (5) água en uno, cognac en otro..... si no lo hay, caña..... cigarros..... ah! y tu rifle...... repasa mi revolver y revisalo con cuidado,—entiendes?

No me esperan, decididamente no..... El trabajo es como la guerra; hay que deslumbrarlos con prestigios de fortaleza y de velocidad. Eterna comedia!

* *

Parece que el tiempo se descompone.

Tiempo y mujeres, sois iguales!

Cambiais cuando menos lo esperamos, ó cuando mas necesitamos que haya bonanza y luz . . Si, no hay duda, parece que lloverá . . y mi viaje? Eh! solo Juancito y Dávalos lo saben,—qué importa quedarme entonces? *Quedarme!* despues de haber dicho que me voy... ¡No! ¡No!

Interroguemos otra vez los cielos...

Los cielos...!! azules, negros, limpidos ó encapotados, son falaces como ojos de mujer. Imposible penetrar sus misterios. Cada punto del éter, como sus pupilas, entraña una tempestad preñada de rayos mortíferos, que estallan de improviso en hora menguada.

Interroguemos el horizonte... allá, detrás, donde se pone el SOL... El Sol en el vacio, es como la conciencia, en las tinieblas de nuestro complicado ser.

El no miente jamás. No sé como la conciencia tiene género de mujer!

Qué veo, barra de nubes al Poniente, pegada al mismo horizonte.... Qué viento sopla?.... Fuerte! y el Sol se pone! Son signos seguros, —lloverá, lloverá. Malhaya!

* *

Los cielos están toldados, negros como el alma de Shriman, dios del alma absoluto; el termómetro no baja; la atmósfera está cargada de electricidad; relampaguéa al Sudueste; antes de media noche lloverá á cántaros. Es infalible. Acortemos las horas leyendo...

* *

Gomez! Esta todo listo?—Si, señor...Dáme ese libro...el otro..aquel tambien...todos esos —vete!—despiértame, si no llamo antes de las doce; que no se duerma el rondin.

* *

Y mis sábanas y mis cortinas y mis almohadas y mi colchon mullido y mi lámpara refulgente,—dónde estan? Miserable! Echas de menos eso? Se necesitan acaso semejantes superfluidades para ser feliz? No oyes roncar en paz á tu alrededor,—á los que jamas las conocieron?

El viento amaina... truena... llueve.... ¡las ocho recien! Eternas noches! Eternas! Leamos.

A ver: THE GOLD FRIELDS IN AUSTRALIA,—estoy harto! *Simonin*: L'OR ET L'ARGENT,—*j'en ai jusque par dessus les oreilles! Montoya* METALURGIA,—*vade retro*, *Montoya!* THE UNDERGROUND,—fuera fantasías! GRANDEZA Y DECADENCIA DEL IMPERIO ROMANO; mis compañeros inseparables; esta noche, no!

Shakspeare; KING RICHARD II:

«How quickly nature falls into revolt,
«When gold becomes her object.»

....

No; no quiero esto ahora, mi maestro.

TEMPEST,—Eureka!

¡A mi! ¡Caliban! ¡Trinculo! y, tú, ¡Esteban! ¡juglar borracho!!

Horror! tampoco .... «huele todo á orines de caballo.» Esa bruja asquerosa;» Sicorax, me espanta! Me dormiré, si sigo, pensando en murciélagos, sapos y alacranes,—y soñaré que el MONSTRUO seduce á la VIRTUD. Hija mia! (6) Te adoro!

Necesito reposo...

* *

Señor, - las doce!

«Hola muchachos! ánimo! ánimo! moveos! Aferrad esa gavia! Atencion, á la vocina del capitan! anda! sopla tú hasta que revientes si hay lugar bastante!»

Las doce, señor! Las doce!!

....

Ah!! Gomez! Sí, soñaba con la tempestad... ...«Dame mis botas, ensilla mi caballo.» Pronto! sin ruido, que no quiero que me sientan ..... Podrian imaginarse que deseo que me detengan. Como llueve! Caen mares de agua,—que relámpagos, que truenos! Arden los cielos...Caminaremos al fulgor de esas antorchas fatídicas.

* *

Todo está pronto, señor......

—Pues á caballo. Cubre tu rifle; marcha adelante; entremos en la *picada*; (7) te sigo...despacio, no veo nada, ni tu sombra!

Que pavorosa oscuridad!

Oh! mi Pampa! mi ancha y abierta Pampa! Mi Buenos Aires,—«*City of the soul*!» Patria mia!

¡Alto! ese arroyo es muy encajonado, debe tener mucha agua y correr con gran velocidad. Apéate, cubre, el recado, cincha tú mula bien. Vamos, nadaremos un poco quizá; y si no nos ahogamos, le deberemos un gallo á Esculapio!

* *

Estamos del otro lado....

Ha cesado la lluvia, ya no relampaguéa; las tinieblas son mayores. Cuidado! no yerres la senda que cae á la picada, siempre á la izquierda.

Y faltan ocho picadas aun!

Caminamos......

La naturaleza parece sumida en un letargo sepulcral. Diriase la noche precursora del dia del juicio final. Veo espectros...todo abultado... y á cada instante se me figura que la rama de un árbol hecho trizas por el vendabal, quisiera azotarme el rostro.—Como el MALDITO perseguido por la FATALIDAD y fustigado con proterva mano.

* *

Brillan algunas pálidas estrellas,...

Está todo anegado. Nos hundimos en un fango espeso. Afortunadamente amanecerá pronto.

Luz! origen de toda vida! Ya te acercas.... Salud!

Alto, Gomez!

* *

Desembocamos en Ñandurocay Potrero.

Es una abra pastosa, que se estiende hácia el Oriente, como marcando el rumbo al Salto de Guairá. No tener álas!

La tempestad ruge otra vez atras...

Habrá una lucha de titanes entre Oriente y Occidente...

Nubes colosales, que como montañas arrancadas de los quicios inamovibles recorren el espacio atropellándose, vienen del Poniente, bramando con furia infernal, entre relámpagos ondulantes y angulosos, que se suceden sin interrupcion; en tanto que al Naciente tíñense de rojo los verdes y enhiestes picos del cerro de Maracayú.

Las sombras y la luz avanzan en opuestas direcciones, como disputándose el imperio de la tierra y del cielo.

Serpentea horizontal y perpendicularmente el rayo,—¡¡ESTALLA!! siento sus efectos químicos y fisiológicos, náuseas, parálisis, sordera instantánea ..los animales se empacan..

El peligro ha pasado...

Sol! Sol! sube! sube!

Quiero ver tu disco de fuego sobre la montaña. Cuánto tardas!

No ves los estremecimientos de la tierra, que te pide amparo, despues de una noche de horrores?

* *

Estoy en el centro de Ñandurocay Potrero; entre el Sol que sube trasmontando las alturas, y las nubes que se acercan, cada vez mas, á medida que se elevan á los cielos con imponente magestad.

La batalla es inminente ..

Victoria por el Sol!

Un arco-iris, . dos...

Me detengo, me suspendo sobre mis estribos, alzo los brazos, saludo á la madre naturaleza y me desposo con ella, —escribiendo en mi cartera: 20 de Julio de 1878, mañana inolvidable.

* *

Parece increible!

Recien me di cuenta entónces de una impresion indeleble, que dormitaba en mi memoria; recien en aquel instante comprendí lo que significaban la pobre descripcion y la lámina mas pobre aun, que, recorriendo en mi niñez las pájinas de EL INSTRUCTOR; tantas veces habia visto!

Estoy hablando del *Desposorio del Dux de Venecia con el mar*,—ceremonia anual con que la *República* solemnizaba su grandeza y poderío, identificándose con las aguas del Adriático.

* *

Que bello estará el dia, me dije,—y animando mi bayo con la espuela,—marchemos! le grité á Gomez.

Iusion! no habrá paz perpétua en la tierra, ni en los cielos!......

Apenas subí á la falda del primer doblez del terreno, saliendo, de Ñandurocay Potrero,—la batalla empezó de nuevo, y en este segundo choque venció la niebla.

* *

Era completamente de dia, cuando llegaba al rancho de Otero, y, sin embargo, parecia de noche. La derrota del sol habia sido total . En Bolascuá no me esperaban, —qué me habian de esperar!—y solo el cocinero no dormia. .. Los duelos con pan son menos.

Lo demas no interesa .

* *

A las cuatro y media estaba de regreso en Terecañi. Qué rica mazamorra! qué buen *mbyú*! que exelente *chipá*!

Pobre mi bayo! Pobre la mula de Gomez! Como husmeaban en el bosque, el rastro fétido del tigre.

* *

Te ha gustado *El Sigú*, mi querido Avellaneda, y me has pedido una pájina parecida, sobre la salida del Sol en Ñandurocay Potrero.

Tienes lo que querias.

No eres *Del fin*, aunque tocas *al fin*....

Puedo, pues, decirte sin adulacion palaciega, poniendo por las dudas entre paréntesis (*Honni soit qui mal y pense*,) como La Fontaine al Príncipe, al dedicarle sus Fábulas:

«*Si de vous agréer je n'emporte le prix.*
J'aurai du moins l'honneur de l'avoir entrepris.»

Ah! si la árdua y estéril tarea de gobernar hombres, te permitiera,—de vez en cuando,—recogerte temprano,—dormir en paz(!),—levantarte al alba,—y, solo, solo, sin mas compañeros que tu conciencia y tu Dios pudieras ver salir el Sol en el desierto,—¡hasta qué esferas luminosas del pensamiento no se remontaria tu mente priviligiada, en álas de potente inspiracion robustecida por las energías inesperadas de tu estilo magistral!

* *

Gomez! «Dame mis botas y ensilla mi caballo» ... quiero volver cuanto antes á Ñandurocay Potrero. Apacible ó colérica la, madre naturaleza,—es sublime aquella soledad! *Fare thee well!*

LUCIO V. MANSILLA.

Asuncion del Paraguay Octubre 16 de 1878.

(1) Juan Godoy, argentino; Bernardo Dávalos, paraguayo.
(2) Mbyú: torta de harina de mandioca con un poco de grasa hecha al calor en una olla.
(3) Chipá: pan de harina de mandioca, ó maiz, con huevo, leche, queso,—hecho al horno, ó al rescoldo.
(4) Señor de Urdapilleta comisario especial del Gobierno, á bordo por mi.
(5) Cuernos en que se lleva de beber.
(6) Es menester leer el drama Tempest para comprender la alusion.
(7) Camino estrecho en los bosques, libreros aun de dia.

CORREO DEL DIA

El meeting de hoy

11 de la mañana

EN LA PLAZA DE LOREA

A la hora indicada, la plaza de Lorea, estaba casi literalmente llena, por los millares de minoristas y jente del pueblo, que minuto á minuto desembocaba por todas las avenidas de la Plaza.

Cuatro bandas de música, ejecutan alegres marchas, cuyas armonías mezclándose al inmenso rumor, y al ruido de las bombas y cohetes, producen un conjunto estraordinario.

La comision se encuentra á esa hora, cerca del depósito de las aguas corrientes, ubicado en el mismo centro de la plaza.

Está organizando la partida.

Cuatro, seis, ocho cuadras de la calle Victoria están ya repletas de jente.

A la cabeza está el comisario Paravicini, con sus ayudantes respectivos y varios vijilantes.

Mas atrás una banda de música y en seguida 50 estandartes en los que se leen estos letreros:

Justicia á nuestro pedido
Igualdad para todos
Equidad en los impuestos
Honor, Patria y Libertad
Viva el comercio honrado
Labor y economia
Vivan los gremios reunidos
Viva la libertad de reunion
Igualdad ante la ley
Proteccion á la industria
La Union hace la fuerza

Y multitud de otros lemas mas ó menos iguales.

Preséntase un gran grupo con una bandera, en cuyo centro y con letras rojas se lee esto:

Abajo los impuestos

Intervienen algunos miembros de la comision y se manda retirar á este abanderado.

12 del dia

Siguen todavía á esta hora llegando centenares de manifestantes, que van dando al meeting proporciones colosales.

La calle de la Victoria á lo largo y hácia el centro presenta un aspecto imponente. Es un enjambre de cabezas humanas. Las azoteas, los balcones, todo está atestado.

De pronto oleadas de jente se dirijen donde está la Comision. ¿Qué sucede? Es D. Héctor Varela y el señor Ghigliassa, que han trepado á una mesa para dirijir la palabra al pueblo. La reseña de estas palabras la debemos á nuestro viejo amigo D. Mariano Billinghurst.

Resumiremos en uno los dos discursos.

Los oradores piden al meeting que guarde la mayor moderacion en el trayecto; que se conduzca ordenadamente; que no profiera una sola palabra destemplada, por que acaban de dar su palabra de honor al Sr. Gefe de Policía de que no se producirá el menor incidente desagradable.

Concluyen respectivamente, y una tormenta formidable de hurras y aplausos resuena en los aires.

Terminan los preparativos de la partida y corre la voz de que la cabeza del meeting se pone en marcha.

12 y media

Aquel mar tremendo se agita, y dobla por la calle de Chacabuco, entra á Maipú y llega al Retiro.

A retaguardia la Policía va representada por los siguientes agentes:

COMISARIOS

Castex
Billinghurst
Arauz

OFICIALES

Sagasta, Villegas, Arriaga, Lastra y Montes de Oca.

En el Retiro, está el Comisario Arce con sus subalternos.

Ha tomado sus medidas con el acierto que le es característico, para que la inmensa pueblada penetre en órden.

1 de la tarde

Los primeros grupos, desprendidos de la vanguardia de la manifestacion empiezan á llegar á la Plaza. Desde esta, se oyen las lejanas armonías de las bandas que vienen al frente de aquel verdadero ejército.

En las casas vecinas, en las azoteas y balcones del trayecto, no se ven sino cabezas humanas.

El espectáculo es imponente y formidable. Pueden haber 8, 10, 15 mil almas. Esto es difícil calcular con exactitud.

La entrada á la plaza dura muy cerca de una hora.

2 de la tarde

Al pié de la Estátua de San Martin, se reunen los miembros de la comision directiva.

D. Héctor F. Varela pronunció un corto discurso, haciendo presente que iba á ser el portador de la peticion solicitando se suspendan los efectos de la ley promulgada por el P. E. Manifestó igualmente, que pocos momentos despues, tendria el gusto de traer la resolucion del Parlamento.

En seguida el Sr. Daumas leyó la solicitud.

En ella mencionaba, los derechos del gremio de comerciantes, al pedir la suspension de una ley que ofrece la mas grande impracticabilidad.

Las consecuencias y los defectos de esa ley pueden ser fatales, agregaba y el P. E. tendrá que luchar en la práctica contra la mas completa impracticabilidad para su cumplimiento, teniendo que deplorar entonces algunos resultados funestos.

Se proponia á la Legislatura, la medida de aumentar equitativamente el precio de las patentes, lo cual produciria mas recursos al Gobierno, sin ofender los derechos del comercio entero.

Se estendia en otras consideraciones sobre la justicia que asistia á los peticionantes en el caso presente.

Concluia pidiendo á la Lejislatura permitiese al gran meeting reunido en el Retiro, desfilar por sus puertas, para que viese la unanimidad y magnitud del número de comerciantes que lo componian, ó en cambio nombrar una comision de su seno, que fuera á presenciar la imponente manifestacion.

Inmediatamente de terminada la lectura, el señor Ghigliassa, pidió á la concurrencia esperase que una parte de la Comision fuese á llevar la solicitud y trajese la contestacion para disolverse, recomendando el mayor órden y moderacion.

En seguida partieron cinco de los miembros de la Comision;

Alguna parte de la concurrencia, que estaba en la plaza, salió entónces, dirigiéndose á la Legislatura.

Los nuevos proyectos

No tenemos tiempo para publicar integros los proyectos que se decia serian presentados hoy á la Cámara de Diputados, por D. Héctor Varela.

El fondo de ellos seria el siguiente:

—Rebajar á 1000 $ mensuales, durante el año 79, los sueldos del Gobernador y los Ministros de la Provincia.

—Suspender el mismo año, el pago de la dieta á los diputados y senadores.

—Destinar de las ganancias del Banco de la Provincia, del año 79, 6 millones de pesos destinados á rentas generales de la provincia.

Si tales proyectos se sometieran á la deliberacion de la cámara, su destino es seguro: son perfectamente inconstitucionales.

—Se hablaba tambien de un otro, limitando á cuatro millones la emision nacionalizada que autorizó la ley de Setiembre 6 del 76.

En cuanto á este, se reputaria un error económico, pues no favorece al Banco, desde que esa emision no le pertenece.

—Y finalmente, otro proyecto sacando á remate la adjudicacion de las Aguas Corrientes.

3 de la tarde

Cerrámos á esta hora nuestro diario.

La Cámara de Diputados no se ha reunido aun.

Por consiguiente, no hay resultado alguno hasta ahora, sobre la solicitud del meeting.

Los impuestos en la Campaña—La Cámara de Diputados de la Provincia, se ocupará en su sesion de hoy de un proyecto presentado por el señor Moreno, sobre los impuestos municipales en la Campaña.

Dicho proyecto ha sido despachado ya por la Comision de Presupuesto, quien aconseja su sancion en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Las Comisiones Municipales de la Provincia, fuera de la Capital, percibirán durante el año de 1879, los siguientes impuestos para atender al pago de los servicios locales:

1º El impuesto de alumbrado conforme á la ley de Julio 6 de 1870, elevándose la 5ª categoria á *cinco pesos* moneda corriente.

2º El impuesto de limpieza, á razon de *cinco pesos* para las casas de familia, *diez pesos* para las de negocio, y *veinte* para las caballerizas, cocherias, fábricas, barracas, fondas y conventillos.

3º El impuesto de abasto á razon de:

10 pesos por cada animal vacuno.
15 id id cada cerdo.
5 id id lechon.
2 id id capon, oveja ó cordero.

4º Las patentes de rodados, segun la escala siguiente:

500 pesos los carruajes particulares y las diligencias.
300 id los carruajes de alquiler.
200 id los tilburís de dos ruedas, y los carros ó carretas de toda clase y de dos ruedas.
150 id las jardíneras de dos ruedas.
100 pesos los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase.

5.º Los reñideros de gallos pagarán una patente anual de *veinticinco mil* pesos.

Los billares una de *mil quinientos* pesos m/c.

Las canchas de pelota y juegos de bochas, una de *mil pesos*.

6.º El derecho de contraste y el de visita anual de pesas y medidas, se cobrará como sigue:

Cada pesa, al año	5 $ m/c.
« medida que no exceda de dos litros	5 « «
« medida que exceda	10 « «
« metro, vara ó cuartilla	25 « «
« balanza ó romana	50 « «
« medidor de gas	50 « «

Art. 2.º La revisacion de pesas y medidas, podrá repetirse siempre que las Municipalidades lo crean conveniente, pero el impuesto se pagará una sola vez en el año.

Art. 3.º Las patentes municipales deberán sacarse antes del 1.º de Abril. Los que pasado ese término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les corresponda.

Art 4.º Las patentes se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó se monten los rodados, bajo la pena establecida en el artículo anterior.

Art. 5.º Las comisiones municipales presentarán antes del 1.º de Abril al P. E. para que este lo remita á la Legislatura, su presupuesto de gastos y cálculos de recursos.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Asociacion Médica Bonaerense—Se invita á los señores socios, para la asamblea, que tendrá lugar, el juéves 19 del corriente á las 8 en punto.

Órden del dia

Discusion del proyecto sobre la vacunacion obligatoria.

Nuestra redaccion económica—Los escritos de *El Nacional*, de estos últimos dias, sobre materias económicas, han despertado un gran interes en los círculos comerciales.

En la Bolsa, era hoy, en un grupo de corredores, el tema de la conversacion.

Nuestro cólega *El Porteño*, haciéndose eco de la opinion pública, dice esta mañana en *última hora* lo siguiente, que agradecemos en nombre del Redactor económico de nuestro diario:

....

«Están llamando la atencion de los hombres «de finanzas y del comercio, los notables artí«culos que sobre cuestiones económicas, ha em«pezado á publicar «El Nacional.»

«Este sí que ha puesto el dedo en la llaga.»

«Lo felicitamos.»

La cuestion chilena—El Dr. Alem ha publicado en «La República» de esta mañana, una notable carta sobre la cuestion chilena, dirijida al señor D. Félix Frias.

Retiro de una subvencion—Por el ministerio del Interior, se ha pasado una nota al Presidente de la Compañía de Navegacion del Rio Bermejo, haciéndole presente que el Gobierno no puede seguir abonando la subvencion que fué acordada á esa compañía, hasta tanto no se establezca de un modo definitivo la navegacion de ese rio.

El ministerio se ocupa del estudio de los informes pasados por el ingeniero comisionado al efecto.

Distribucion de premios—En el salon del Colejio San José, tendrá lugar el 25 del corriente, la distribucion de premios á las escuelas del distrito de Balvanera.

El Consejo Escolar de esa parroquia hace preparativos para que esa fiesta sea espléndida.

Novena—Mañana de tarde principiará la novena del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo.

En la Metropolitana tendrá lugar el domingo próximo la fiesta de la Renovacion del Smo. Sacramento.

El «Illimani»—Con procedencia de Valparaiso, llegó ayer á Montevideo este vapor.

La correspondencia de Chile que nos traiga, no la podremos recibir hasta mañana, en razon de que hoy no hemos tenido procedencia de la vecina orilla.

Conferencia—Mañana tendrá lugar una conferencia entre el cónsul de los Estados-Unidos y el capitan de Puerto, á fin de arreglar las dificultades suscitadas con motivo de que el patron de la barca americana *Emma Ritch*, se negó á observar ciertas disposiciones sanitarias, que le fueron ordenadas por el jefe del vapor *General Brown*.

Subvencion á las religiones—El gobernador Latorre trata de presentar á las próximas cámaras un proyecto, por el cual se retira toda subvencion á las religiones, quedando estas sujetas al poder civil.

Sobre el empréstito—Al mismo tiempo que se anuncia haberse realizado en esta la venta de mil leguas de los terrenos que garanten el empréstito para la ocupacion del Rio Negro, un diario de la frontera, «El Eco del Azul,» publica el siguiente documento, que agrega un nuevo concurso moral á la obra emprendida:

Azul, Noviembre 20 de 1878.

Los que suscriben, vecinos de la frontera Sud de la Provincia, teniendo presente los inmensos perjuicios causados por las invasiones de los salvajes en épocas anteriores, y considerando que la cuestion fronteras interesa á todos los habitantes de la República y que á ella está vinculado el progreso y la prosperidad general, se hacen un deber en manifestar á la faz de la República que la obra emprendida por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de una ley del Congreso, para llevar la frontera al Rio Negro, es la obra del patriotismo y á su realizacion deben cooperar todos sin distincion de partido político, contribuyendo así á dejar asegurado el presente y el porvenir de nuestro pais.

En consecuencia, felicitándose del éxito alcanzado por el valiente ejército argentino en las operaciones preparatorias de la gran campaña, creen interpretar fielmente la opinion del pais, pidiendo á la prensa de la Capital como de toda la República, preste su importante concurso á la árdua tarea emprendida por el señor Ministro de la Guerra.» —*Firmado*.

Miguel Nazar, Rómulo Nazar, Norberto Ramirez, Jorje E. Keen, Pedro Labaqui, José M. Gimenez, A. Gonzalez Chaves, Luis A. Burgos, Ceferino Peñalva, Federico L. Olivencia, Eduardo Plot, Mariano Roldan, José V. Lopez, Manuel Leal, M. Gonzalez Bonorino, José L. Leguizamon, Enrique Blak, Ingersoll C. Brown, G. Mandinich, Francisco Enciso, Blas Dhers, Martin Abeberry, Juan M. Pourtalet, José Mastropaolo, P. Pourtalét.

Valor de la propiedad—Los martilleros Nazar, Gonzalez, Catan y C.ª vendieron ayer en remate judicial, la casa calle de Salta núm. 159 y 161, con 14 1/2 varas de frente por 34 3/4 de fondo, en la cantidad de 130,000 $ m/c. siendo la base de venta 116,000 $. Comprador D. Augusto Otamendi.

Centro social—Este círculo dará una tertulia el próximo Sábado.

Gobernador de Corrientes—Por informes particulares, sabemos que el Sr. Cabral se encuentra gravemente enfermo.

Harinas—La comision especial ha clasificado las de los siguientes establecimientos:

1.º Riachuelo y Vuelta de Rocha
2.º San Francisco.
3.º San Telmo.
4.º Santa Lucia.

La primera ha sido inutilizada, la tercera y cuarta declarada regular, la segunda escelente.

La comision prosigue sus tareas, con recomendable celo.

Lucha—A las cinco de la tarde del dia de ayer, los individuos Francisco Abadie y Fernando Guerrero, se trabaron en pelea á trompadas en la calle de Juncal y Esmeralda.

En la lucha, Abadie logró tomar una piedra de la calle y con ella dió tan feroz gólpe en la cabeza á su contrincante, que le hizo caer desmayado.

Al terminar así la lucha, llegó un vigilante y condujo á la comisaria de la 13ª seccion, desde donde fueron enviados al Departamento de Policia.

Destitucion de los practicantes—El Gobierno de la Provincia ha firmado un decreto por el cual se destituye á los practicantes de la Penitenciaria.

Esta destitucion fué solicitada por el Dr. Santillan, médico de aquel establecimiento.

Aún no se han nombrado los que deban reemplazarlos.

Los candidatos son muchos.

Incidente sangriento—Anoche, como á las 8 1|2, tuvieron un cambio de palabras en la confiteria calle de Maipú núm. 632, el individuo Nicasio Panadero y el Sargento Mayor del Batallon Guardia Provincial, D. Juan Sustaita.

En este incidente tomaron parte, un teniente y varios soldados del cuerpo citado.

El mayor Sustaita, el teniente de apellido Serna, y el asistente del primero, se encuentran detenidos en la oficina de la Comisaria 13, cuyo encargado se ocupa de la averiguacion de este suceso.

Como se vé, no queremos abrir ningun juicio sobre quien es el que ha tenido aquí, *right or wrong*.

Lo que sí garantimos es que en lo que hemos dicho, no hemos alterado en nada absolutamente, la escrupulosa verdad de los hechos.

Espléndida venta—Ha sido vendida la magnífica estancia conocida por «Loma Alta,» en el partido de Arenales, y cuya estension es de seis y cuarta leguas, en la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesos, comprendidas las poblaciones.

Intervino como corredor D. Lisandro Billinghurst y fué adquirida por D. Juan Viton.

Euclid—Este paquete inglés zarpó hoy para el Rosario, donde tiene contratado su flete.

1.216,597-50—Esta es la utilidad líquida obtenida por el Ferro-Carril del Oeste, en el pasado mes de Octubre, uno de los menos animados.

Hospital Italiano—El producido líquido de la fiesta en aquel establecimiento filantrópico, ascendió á cien mil pesos m/c.

Ministro americano—El General Osborne ha ido á la Colonia, á visitar el consulado á cargo del señor B. D. Manton.

Banco Nacional—Aségúrase que el señor Benjamin Zorrilla, á quien se designaba como candidato para la presidencia de esa casa de crédito, ha espresado su resolucion de no aceptar el cargo.

Donacion—El Presidente de la República ha donado quinientos pesos fuertes á la Biblioteca Popular de San Fernando.

Sebos—Ayer fueron vendidas seiscientas bordalesas sebo, al precio de trece y cuarto reales oro.

Depósito correccional—Suprimida en el presupuesto la escuela correccional de menores, la capitania vá á publicar un aviso llamando á los padres ó tutores, para que se hagan cargo de sus pupilos.

I promessi sposi—El próximo mártes subirá á la escena en la Opera, aquella ópera del maestro Petrella.

Consulado de Bélgica—Desde ayer funciona en su nuevo despacho, calle Lavalle número 112.

El Corinthian—Parte esta noche para Amberes, llevando un regular cargamento de frutos.

Fletes—Por vapor, para Europa, se cotizan á diez y siete cheines.

Correos—El 15 de Enero próximo vencerá el término para renovar los abonos de la correspondencia.

Bazar—Siguen con mucha actividad los preparativos para organizar una féria á beneficio del Hospital aleman.

El señor Ministro Residente, Baron Von Holleben, es quien preside la Comision Directiva.

Tiro suizo—Funcionará el próximo Domingo. Se han votado notables premios.

Empréstito Popular—Se decia ayer que los títulos de los treinta millones, harian próximamente su aparicion en la Bolsa de Comercio.

Reduccion—Opínase con fundamento que el Ministro Nacional de Hacienda proyecta reducir las tarifas de puerto aplicadas al Riachuelo.

Politeama argentino—Avanzan rápidamente los trabajos de construccion de este edificio.

Han sido colocados los techos.

La Catedral—El cabildo metropolitano ha resuelto al fin blanquear el frente de aquel monumento.

Pensionistas militares—Hasta el fin de este mes se continuará pagando á las pensionistas militares sus haberes de noviembre.

La revista y pago del cuerpo de Inválidos tendrá lugar el viérnes próximo.

Fiesta nocturna—La fiesta nocturna fluvial que no pudo llevarse á cabo el domingo último, á causa del mal tiempo, tendrá lugar el domingo próximo.

El paseo de las embarcaciones principiará á las 6 de la tarde.

Carreras—El 25 del corriente tendrán lugar grandes carreras en el Hipódromo Argentino.

El 20 se abrirán las cartas.

Bazar en Flores—El 24 del corriente tendrá lugar en el teatro de San José de Flores un gran concierto vocal é instrumental, y al dia siguiente se inaugurará en el mismo local el bazar, cuyo producto se destinará á beneficio de la Sociedad de Beneficencia de aquel pueblo.

Puente en el Azul—Ya han principiado los trabajos para la colocacion del puente de hierro sobre el arroyo Azul, en el partido de ese nombre.

La cuestion farinácea—Hoy se solicitó del Presidente de la Municipalidad mandase un representante á legalizar la devolucion de la harina removida por la Policía, del establecimiento del Riachuelo.

No se accedió á tal pedido, pues la Municipalidad ordenó un simple secuestro.

En cuanto á la mala calidad del artículo, ha sido reiteradamente comprobada.

Telégramas—El *Herald* publica hoy los siguientes:

Roma, Diciembre 14—La renuncia del gabinete Cairoli ha sido aceptada por el rey.

El Sr. Depretis acaba de ser encargado de la formacion de un nuevo ministerio.

Lóndres, Diciembre 15—En la última sesion de la Cámara de los comunes dirijióse una interpelacion al gobierno sobre su política esterior.

Una mocion de desconfianza propuesta en seguida por un miembro de la oposicion liberal fué rechazada por 328 votos contra 228.

Los últimos telégramas de Calcutta no contienen noticias de interés, relativamente á los negocios de Afghanistan.

Rio Janeiro, Diciembre 17—Cambio sobre Lóndres bancario á 90 dias, 21 3|4 d. por mil reis (tendencia de suba).

Libras esterlinas 10,900 á 10,910 reis.

Harinas del Uruguay 12,000 reis por 2 0 libras.

Mercado de harinas muy apático, tendencia á la baja.

ÚLTIMA HORA

UN DECRETO GUBERNATIVO

A PROPÓSITO

DE LOS IMPUESTOS

El meeting de hoy

El P. E. de la Provincia ha espedido hoy á última hora este importante decreto.

Departamento de Hacienda.

DECRETO

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1878.

Siendo necesario reglamentar las leyes de 14 y 16 del corriente, estableciendo el impuesto sobre el consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas, así como sobre los tabacos, el P. E.

DECRETA:

Art. 1.º Desde esta fecha, hasta el 31 de Diciembre, los vendedores en el municipio de la capital de las bebidas alcohólicas y fermentadas que se espendan embotelladas, en copas, vaso, ó en cualquier envase, estarán obligados á declarar á la Direccion de Rentas, el local en que tienen establecidos sus negocios, bajo pena de una multa de cinco mil pesos m/c. al q' así no lo hiciere.

Art. 2.º Dentro del mismo término y en las mismas condiciones, del art. anterior los espendedores para el consumo de tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, deberán prestar igual declaracion, acompañando á ella la marca de fábrica ó de comercio que deberán tener, sin cuyo requisito no se les espedirá la licencia correspondiente.

Art. 3º Los introductores y mayoristas deberán prestar la declaracion á que se refieren los artículos anteriores, para los efectos del artículo 4 de la ley de 16 de Diciembre.

Art. 4º Estas declaraciones deberán hacerse por escrito en formularios impresos que desde el dia de la fecha entregará la D. de R. á los que lo soliciten, debiendo en esos formularios consignarse:

1º El nombre del dueño del negocio, con designacion de si la casa vende bebidas y tabacos conjuntamente, ó solo uno de esos artículos.

2º Calle y número del establecimiento.

3º La fecha en que se hace la declaracion.

4º Clase, categoria y número de la última patente pagada.

Art. 5º En la campaña, estas declaraciones se harán hasta el 15 de Enero próximo, en la misma forma y bajo la misma pena á las comisiones que actualmente recaudan los impuestos, en tanto no se establecen los avaluadores y colectores creados por la ley de 16 de Octubre de 1878.

A los efectos de esta disposicion, las comisiones recaudadoras deberán estar representadas, á lo menos por uno de sus miembros en la oficina respectiva, todos los dias hábiles, de 11 á 4 de la tarde.

Art. 6º La Direccion General de Rentas espedirá gratuitamente una licencia especial para que puedan vender tabacos y bebidas ó uno ú otro artículo, los comerciantes que presten la declaracion á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 7º El P. E. adoptará por ahora, para la percepcion de este impuesto, el sistema de la declaracion jurada, hecha por cada comerciante de sus ventas diarias, sujetas al impuesto. Al efecto, esa declaracion se prestará en la forma siguiente:

La D. de R. entregará á cada comerciante, junto con la licencia á que se refieren los artículos 2os de las leyes de 14 de Diciembre, una libreta talonaria, en cuyas fojas y talones deberá consignarse.

A El nombre del dueño del establecimiento, calle y número de su ubicacion.

B Cantidad, calidad y precio de los artículos sujetos á impuesto, vendidos en el dia á que la boleta se refiere.

C Importe del impuesto sobre el valor de los artículos vendidos.

D Declaracion jurada del comerciante, de ser esa la cantidad, calidad y precio de los artículos vendidos.

E Fecha del dia á que se refiere las rentas y firma del comerciante.

Art. 8º Diariamente los empleados de la Direccion General de Rentas, nombrados al efecto, ocurrirán á las casas de comercio que tuvieren licencia para espender tabacos y bebidas á recojer la planilla que contenga la declaracion jurada de la venta del dia anterior.

En los casos en que algun comerciante se negare á entregar la boleta correspondiente el empleado dará cuenta al inspector de seccion, y este á la Direccion General de Rentas, para la inmediata ejecucion de la multa de *cinco mil pesos m/c.* establecida por la ley.

Art. 9º La oficina del ramo hará semanalmente la liquidacion de las sumas que deba abonar por impuestos cada comerciante, sirviéndose al efecto de las boletas de declaracion jurada. Esa liquidacion, deberá abonarse por el comerciante respectivo, dentro de las 24 horas de su presentacion; bajo pena de pagar la misma multa establecida por la ley.

Art. 10 Si la D. de R. por los medios de fiscalizacion que crea oportunos, llega á descubrir que las ventas realizadas, son mayores que las declaradas bajo juramento, se impondrá al comerciante una multa de 5000 $ m/c. en cada caso; debiendo en este, como en los demas de infraccion ó defraudacion, hacerse pública la pena establecida, con designacion del nombre del comerciante, ubicacion del local y clase de la falta cometida.

Art. 11. Los vendedores ambulantes de bebidas y tabacos quedan sujetos á las disposiciones de este decreto, en cuanto les fueren aplicables debiendo en todos casos la D. de Rentas, exijirle constituyan el domicilio donde el empleado respectivo, deberá recojer la declaracion jurada de sus ventas diarias.

Art. 12. A fin de evitar la defraudacion del impuesto, lo que redundaria en perjuicio del contribuyente, el P. E. nombrará oportunamente comisiones fiscales de los mismos.

Art. 13. Comuníquese á quiénes corresponda, publíquese é insértese en el R. O.

TEJEDOR.
F. L. Balbin.

En la seccion noticiosa va una reseña de meeting de minoristas que ha tenido lugar hoy

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Diciembre 18 de 1878.

Resumen de operaciones:

Valores al contado

Metálico 32 60.
Cédulas Hipotecarias 87 1|4
Billetes Banco Nacional 31 20
Acciones id id 62 3|4
Bonos Municipales 1874—80 1|2
Bonos de Tesoreria 75 1|2
Fondos Públicos Nacionales de 2 1|2 p$—93 p$
Puentes y caminos 73 1|2
Tramway de Belgrano 72 p.$
Bolsa de Comercio 1,900.
Compañia de Gas fts. 1,700.

Metálico

Al contado	44,627	de 32 65 á 32 60
Sábado 21	90,000	de 32 60
Fin de mes	207,000	de 32 65 á 32 65
Enero 31	30,000	á 32 60 á 33 00
Febrero 28	10,000	á 32 60

Cédulas hipotecarias

Diciembre 19	B	1,000	á 83
Enero 31	A	10,000	á 87
Id 31	A	10,000	á 87

Bonos de Tesoreria

Al contado	12,000	de 57 á 75 1|2

Puentes y caminos

Al contado	6,000	de 73 1|2 á 73 1|2

Acciones del Banco Nacional

Al contado	63	de 62 1|4
Fin de mes	201	de 63 á 63

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Diciembre 17 de 1878.

ABASTECEDORES	CAPATACES	PROCEDENCIA	ANIMALES
Rivas, Boer y Pombo	Antonio Freire.	Rosario.	265
Salaberry y Mansilla	Gerónimo Baez.	Id	252
Antonio Iturriza	Teófilo Gomez.	Juarez	204
Juan B. Anasagasti	Manuel Atable.	Ranch[illegible]	172
Id id	Juan Nuñez.	Lobos	12[illegible]
Leandro Linch y Ca.	Pascual Carrades.	Saradero	14
Id id	Loreto Orquera	Arrecifes	[illegible]
Calisto Almeyra	Avino Luna	Azul	[illegible]
Sulpicio A. Gomez	Gavino Melo	Moreno	[illegible]
Mariano Alvarez	Tob. Cajaraville	Magdalena	[illegible]
Ledea y Dones	N. B. Lastra	San Vicente	[illegible]
Guillermo Almanza	Marcos Navarro	Rojas	[illegible]
Genaro Serrano y Ca.	Juan A. Wilches	Ensenada	[illegible]